



## GOBERNADOR DE PUERTO RICO

---

### OFICINA DEL GOBERNADOR

COMUNICADO DE PRENSA

#### **Gobernador Rosselló Nevares convierte en ley plan piloto para instalación de placas solares en los planteles escolares y para promover emprendimiento estudiantil**

**(2 de agosto de 2018 - La Fortaleza, San Juan)** El gobernador Ricardo Rosselló Nevares firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 218, que promueve el uso de fuentes de energía renovable en los planteles del Departamento de Educación.

De igual forma, el primer ejecutivo firmó el Proyecto de la Cámara 473 sobre el alcance del Programa de Desarrollo de la Juventud (PDJ).

“Con la reforma educativa, se adoptó una política pública en beneficio de los estudiantes y enfocada en una visión de transformación. Como parte de esa visión, hoy firmamos varios proyectos dirigidos a continuar desarrollando el sistema educativo en beneficio de nuestros jóvenes”, expresó el gobernador.

La Resolución Conjunta de la Cámara 218, del representante Guillermo Miranda, dispone para que el Departamento de Educación cree un programa piloto que logre la instalación de placas solares u otros métodos de energía renovable en los planteles escolares del sistema de educación.

Esta medida se inserta al proceso de mejoras a los planteles con la consolidación de escuelas y la inversión de fondos de recuperación.

Rosselló Nevares afirmó que “con esta medida el Departamento de Educación diseñará un plan piloto para promover la instalación de estas fuentes de energía renovable, en cumplimiento con exigencias de responsabilidad fiscal”.

Por su parte, el representante Miranda indicó que “cuando radicamos esta medida, lo hicimos pensando en la estabilidad del sistema educativo, añadiendo un elemento con visión de futuro”.

El representante también añadió que “la utilización de placas solares en los planteles escolares es una iniciativa que permite a nuestros estudiantes y maestros no perder días de clases ante situaciones de emergencia, ya que al menos contarían con el servicio eléctrico para el pleno funcionamiento de sus salones, laboratorios y comedor escolar”.

De otro lado, el Proyecto de la Cámara 473 de la autoría del representante Rafael “June” Rivera Ortega asigna al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) y al PDJ la función de conceder préstamos a jóvenes para cursar estudios técnicos y vocacionales y para iniciar un negocio propio.

El representante Rivera Ortega explicó que “esta medida dispone para que el DDEC otorgue préstamos a jóvenes para que puedan cursar estudios técnicos o vocacionales o para que puedan abrir sus propios negocios”.



GOBERNADOR DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR

---

COMUNICADO DE PRENSA

“Aunque el programa existe desde el 2003, al eliminarse la Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ) no había una entidad con la obligación de otorgar las ayudas. Ahora queda claro que el DDEC tendrá que hacerlo”, sostuvo el representante Rivera Ortega.

Rosselló Nevares afirmó que “en poco más de 18 meses, hemos encaminado una transformación al sistema educativo sin precedentes. La Reforma Educativa añadirá recursos y alianzas para mejorar nuestro sistema de educación y permitirá que mediante vales educativos nuestros estudiantes tengan acceso a una mejor educación gratuita”.

“De igual forma, ajustar el número de escuelas al mirar la población estudiantil nos permitirá mejorar los planteles existentes y llevar a los estudiantes los recursos que han carecido en nuestros salones de clases por décadas”, concluyó el gobernador.

###